**Reglamento promoción “Endulza a Mamá con Microfinanciera Fundeser”**

**Premio: Pastel para Mamá (2 pasteles de ½ por sucursal)**

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “Endulza a Mamá con Microfinanciera Fundeser”, en función de la legalidad y transparencia honrarán el compromiso que aquí adquieren con el/los clientes ganadores que participen y cumplan con el procedimiento de la promoción que a continuación se señala:

BASES DEL SORTEO

1. Participantes: Participan todos los clientes nuevos y vigentes que realicen un desembolso durante el periodo de la promoción, aplica para todos los productos de crédito de Microfinanciera Fundeser.

2. Vigencia de la promoción: inicio: 01 de Mayo 2022 y finaliza 26 de mayo 2022

3. Premios: Se entregarán de forma individual en cada una de las sucursales el Premio es: 2 pasteles de ½ libra cada uno, para mamá por cada sucursal.

4. Mecánica de la Promoción:

* Todos los clientes que realicen desembolso en nuestras sucursales, sean nuevos o recurrentes estarán participando automáticamente en la rifa de 2 pasteles para mamá.
* Los ganadores se seleccionarán de manera aleatoria en la Tómbola Digital de Microfinanciera Fundeser, habrá 2 ganadores por sucursal.
* El sorteo se llevará a cabo en Casa Matriz a través de una Tómbola Digital en presencia de miembros de auditoría interna, se levantará un listado de los ganadores de todas las sucursales, el cual será certificado por nuestros asesores legales.
* El sorteo será el día viernes 27 de mayo del 2022
* Los ganadores serán contactados por cada sucursal para poder hacerle la entrega de su premio.
* El premio se entrega en la sucursal y es personal, el ganador deberá firmar un acta de recibido y se tomará una foto de la entrega del premio, para la publicación en Facebook

5. Modificación de reglamento

El presente reglamento podrá ser modificado y/o eliminado parcial o totalmente por Microfinanciera Fundeser, a su discreción y con previo aviso a sus clientes con 30 días de anticipación, debiendo someterse a los cambios del nuevo reglamento.

Cualquier situación diferente a las expuestas en el presente reglamento, serán resueltas por Microfinanciera Fundeser en apego a las leyes vigentes de Nicaragua, aclarando que ninguna disposición de las antes mencionadas contraviene con el marco legal existente en el país.

6. Regla general

Es responsabilidad de los participantes conocer y cumplir las condiciones de la presente promoción, y de autorizar a Microfinanciera Fundeser, el uso de su imagen para los medios de comunicación donde lo amerite.

7. Publicidad

El presente Reglamento será publicado en los medios que Microfinanciera Fundeser, estime conveniente para conocimiento del público. Página web y Facebook Institucional.